Municipalidad de San Juan Bautista
Misiones – Paraguay
"CUNA DE MANGORÉ"

# JUNTA MUNICIPAL

# RESOLUCION N° 146/2014

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA TAJY ROSADO S.A., PARA LA PROVISIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nro. 3/014, POR LA SUMA ANUAL DE (Gs. 411.872.000.-) GUARANIES CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS.-**

**VISTO**

El informe del Ejecutivo Municipal, por la cual se solicita con carácter urgente Resolución de Adjudicación a la firma TAJY ROSADO S.A. para la contratación de Servicios de Almuerzo Escolar, el Informe de Evaluación; las atribuciones que confieren la Ley N° 3.966/2010 – Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria N° 30/2014, de fecha 18 de Agosto de 2014, ha considerado sobre tabla que conforme al Informe del Comité de Evaluación corresponde aprobar la adjudicación a la firma TAJY ROSADO S.A., para la provisión de platos frescos para el Programa de Almuerzo Escolar, modalidad de Concurso de Ofertas Nro. 3/014, por la suma anual de (Gs. 411.872.000.-) Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil con todos los impuestos incluidos.-

Que, la adjudicación se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.-

Que, conforme al artículo 36 de la Ley N° 3.966/2010 – Orgánica Municipal es atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-

**POR TANTO**

La Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones reunida en concejo; en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley N° 3.966/2010 – Orgánica Municipal;

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CUNA DE MANGORÉ HONORABLE JUNTA MUNICIPAL Misiones - Paraguay

Abg. Lic. Christian Sombría Fernández
Secretario General de la H. J. M.

Prof. Carlos Raúl Fernández Almada
Presidente de la H. J. M.

Abg. Diego Ariel Leiozo
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

Juan Carlos Meza M
Intendente Munic
San Juan Bautista, P

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: APROBAR,** la Adjudicación a la firma **TAJY ROSADO S.A.**, para la provisión de platos frescos para el "Programa de Almuerzo Escolar, modalidad de Concurso de Ofertas Nro. 3/014", por la suma anual de (Gs. 411.872.000.-) Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil con todos los impuestos incluidos.-

**ARTICULO 2°: COMUNICAR** al Ejecutivo Municipal; y a quienes corresponda.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones, a los diez y ocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-

Abog. Lic. Christian Sanabria Fernández.
Secretario General H.J.M.

Prof. Carlos Raúl Fernández Almada.
Presidente H.J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese.-

San Juan Bautista Misiones...19.....de...Agosto.....de 2014.-

Abog. Diego Ariel Pelozo.
Secretario General.

Dr. Juan Carlos Meza Medina.
Intendente Municipal.